INFORME AL 01-04-2025

ç

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1612, de los cuales 100 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,20%). Hay 41 Alcaidías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular (con 85 alojados), la 15 Anexo Modular, la 4 bis Anexo Modular y la 7 (con 83, 82 y 68 alojados respectivamente). Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad ideal informada de 1009 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	100	6,20%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1512	93,80%
Total de alojados en Alcaidías Comunales	**1612**	100%

SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
SIN RESOLUCION	17	17,00%
PP	45	45,00%
CONDENADOS	38	38,00%
TOTAL	100	100,00%

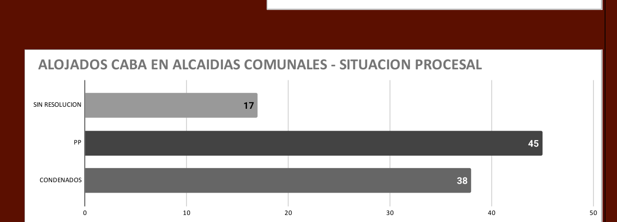

GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
MUJERES	6	6,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	94	94,00%
TOTAL	100	100,00%

LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

Alcaidía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	2	34	36
ALCAIDIA1 BIS	2	30	32
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	1	19	20
ALCAIDIA 1TER	8	47	55
ALCAIDIA 1 QUATER	3	45	48
ALCAIDIA 1 QUINQUIES	0	25	25
ALCAIDÍA 3	6	59	65
ALCAIDÍA 3 ANEXO A	1	48	49
ALCAIDÍA 3 ANEXO B	3	35	38
ALCAIDÍA 3 ANEXO C	3	18	21
ALCAIDIA 4	4	53	57
ALCAIDÍA 4 ANEXO	5	31	36
ALCAIDIA 4 BIS	1	34	35
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO MODULAR	1	81	82
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	5	29	34
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	10	0	10
ALCAIDIA 6	4	30	34
ALCAIDIA 6 ANEXO A	0	27	27
ALCAIDÍA 6 ANEXO B	3	32	35
ALCAIDIA 7	1	67	68
ALCAIDIA 8	5	44	49
ALCAIDÍA 8 ANEXO MODULAR	3	82	85
ALCAIDIA 8 BIS	0	39	39
ALCAIDIA 9	1	22	23
ALCAIDIA 9 BIS	1	40	41
ALCAIDIA 10	2	44	46
ALCAIDIA 10 BIS	1	46	47
ALCAIDIA 10 TER	1	44	45
ALCAIDIA 12	1	26	27
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	1	62	63
ALCAIDÍA 12 ANEXO A	0	22	22
ALCAIDÍA 12 ANEXO B	0	18	18
ALCAIDÍA 12 ANEXO C	0	29	29
ALCAIDIA 13	0	31	31
ALCAIDIA 14	0	58	58
ALCAIDÍA 14 ANEXO A	3	14	17
ALCAIDÍA 14 ANEXO B	3	31	34
ALCAIDIA 14 ANEXO C	2	13	15
ALCAIDIA 15	5	13	18
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	5	78	83
CONTRAVENTORES	3	12	15
TOTAL	100	1512	1612

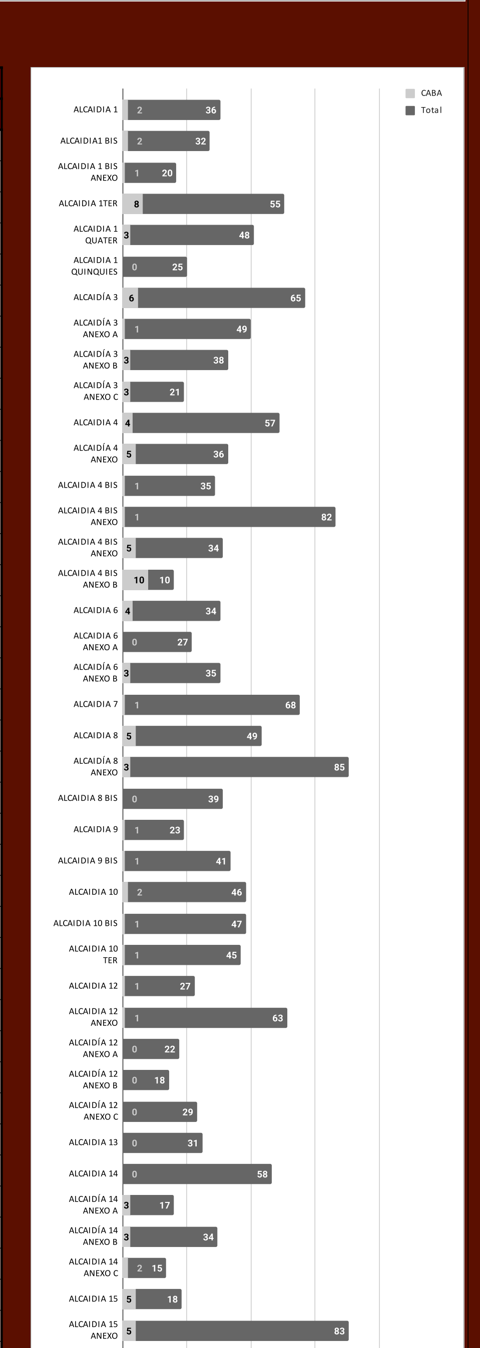

COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 895, de los cuales 49 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,47%). De ese total, 477 personas se encuentran alojadas en 26 Comisarías Vecinales y 418 en lugares transitorios. Las Comisarías Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-1D (Lavalle 451), CV-1C (San Juan 1757), CV-2B (Charcas 2844) y CV-2A (Las Heras 1861) con 43, 43, 34 y 33 alojados respectivamente. Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad ideal informada de 265 plazas.

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	49	5,47%
Detenidos en CV y a la espera de cupo JN y F	846	94,53%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	**895**	100%

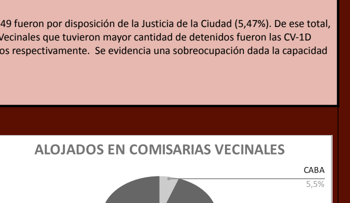

SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
SIN RESOLUCION	23	46,94%
PP	21	42,86%
CONDENADOS	5	10,20%
TOTAL	49	100,00%

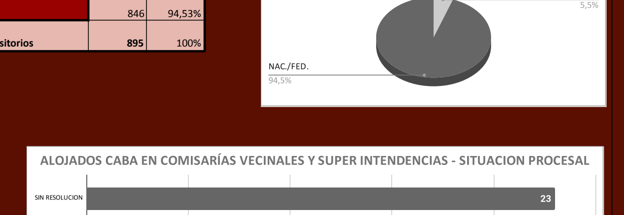

GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDAS COMUNALES		
MUJERES	3	6,12%
TRANS	1	2,04%
HOMBRES	45	91,84%
TOTAL	49	100,00%

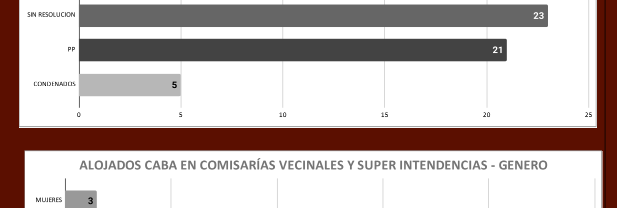

ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-B	1	14	15
CV 1-C	1	42	43
CV 1-D	4	39	43
CV 2-A	0	33	33
CV 2-B	0	34	34
CV 4-C	1	23	24
CV 4-D	2	25	27
CV 4-E	0	9	9
CV 8-A	1	19	20
CV 7-A	1	19	20
CV 7-B	0	33	33
CV 7-C	0	25	25
CV 11-A	1	18	19
CV 11-B	1	20	21
CV 12-A	1	6	7
CV 12-B	0	5	5
CV 12-C	0	5	5
CV 13-A	1	14	15
CV 13-B	1	2	3
CV 14-A	1	10	11
CV 14-B	0	9	9
CV 14-C	0	10	10
CV 15-A	0	10	10
CV 15-B	0	9	9
CV 15-C	0	6	6
CV 5-A	0	21	21
Subtotal CV	17	460	477
Alojamientos en lugares transitorios de CV			
A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	3	42	45
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	5	113	118
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	3	44	47
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	14	61	75
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	5	113	118
Subtotal lugares transitorios CV	30	373	403
Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias			
SUPER INVESTIGACIONES	0	2	2
SUPER PACIFICACIÓN DE BARRIOS	2	11	13
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	2	13	15
TOTAL	49	846	895

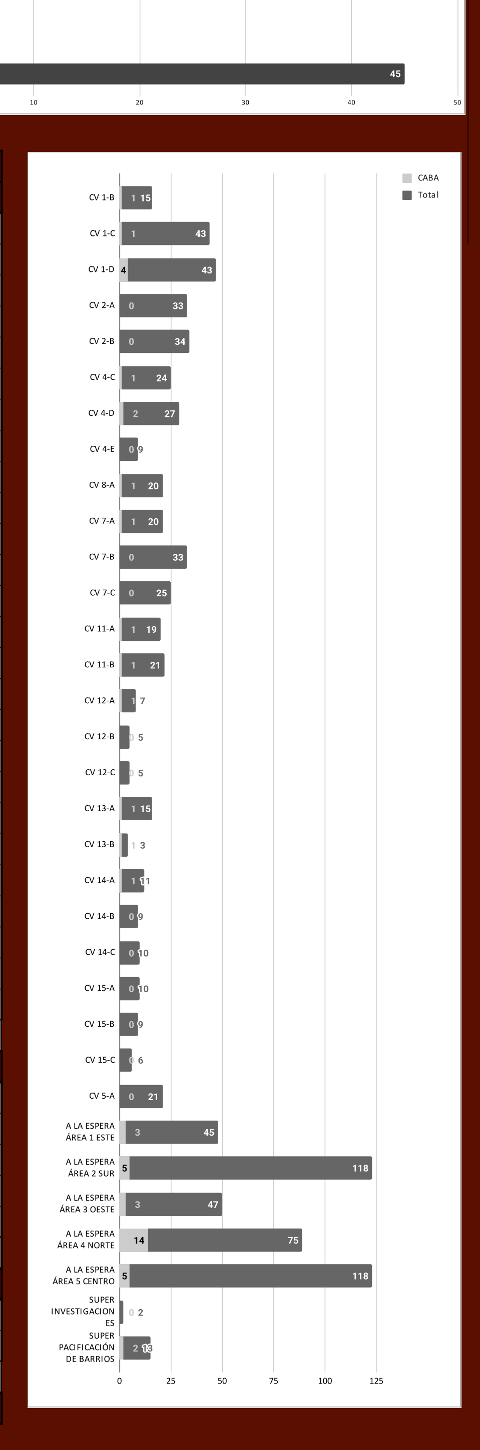

CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 15 alojados en total, de los cuales 3 están por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD AL 01/04/2025 FUE DE 2507.

Se informan 149 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 5,95% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOYEN Y BERUTI

La cantidad de **ingresos durante 2025** a las Alcaidías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 23 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2025		
Beruti	23	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	23	100,00%

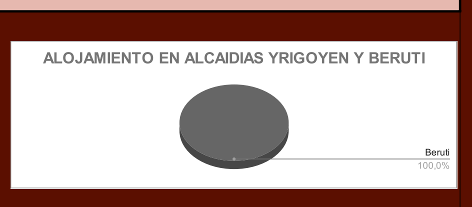

ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue de 118.

GENERO		
MUJERES	29	24,58%
HOMBRES	88	74,58%
SIN DATOS	1	0,85%
TOTAL	118	100,00%

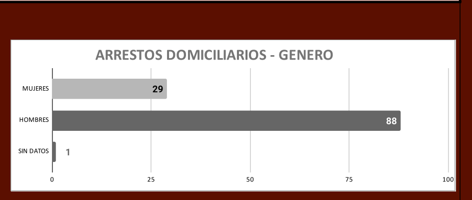

ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según su informe del 06/03/2025 fue de 340 (82,06% corresponde a condenados y el 17,94% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. **El mayor porcentaje (79,41%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFI, U19, U21, U33, CFJA, CPF VII y CPF II).**

SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	61	17,94%
CONDENADOS	279	82,06%
TOTAL	340	100,00%

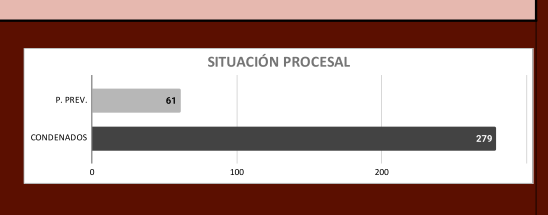

GÉNERO		
MUJERES	56	16,47%
HOMBRES	280	82,35%
TRANS	4	1,18%
TOTAL	340	100,00%

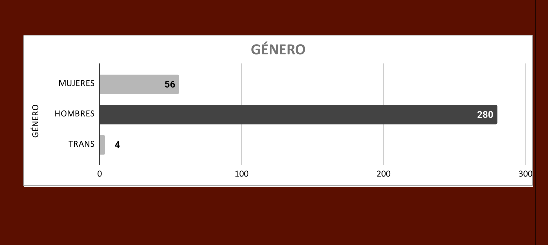

UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPF CABA	55	16,18%
CPFIV	47	13,82%
U4	15	4,41%
U5	3	0,88%
U6	6	1,76%
U7	1	0,29%
CPFI	80	23,53%
U11	1	0,29%
U12	11	3,24%
U13	1	0,29%
U14	3	0,88%
U15	2	0,59%
U19	4	1,18%
U21	1	0,29%
CFJA	8	2,35%
CPF VII	14	4,12%
CPF II	61	17,94%
U35	2	0,59%
CPF III NOA	1	0,29%
CPFV	22	6,47%
CPFVI	2	0,59%
TOTAL	340	100,00%

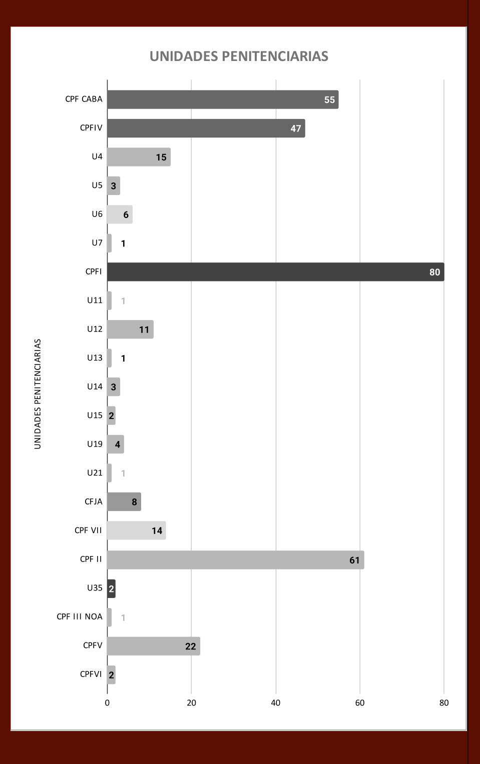

25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCION PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; elitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23,737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en al año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340

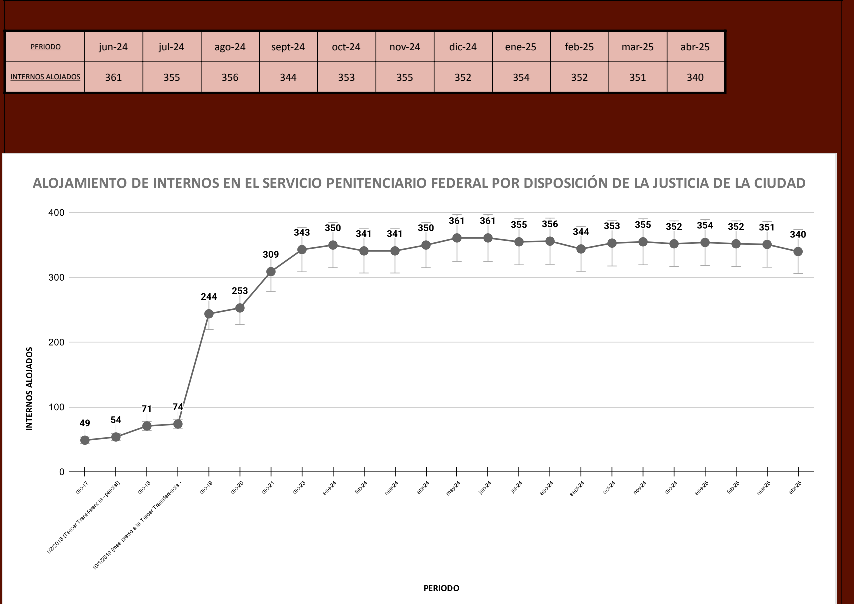

PERFIL

Perfil de los alojados en **Alcaidías Comunales, Comisarías Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad**, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	5	0,82%
MUJERES	94	15,49%
HOMBRES	507	83,53%
SIN DATOS	1	0,16%
TOTAL	607	100%

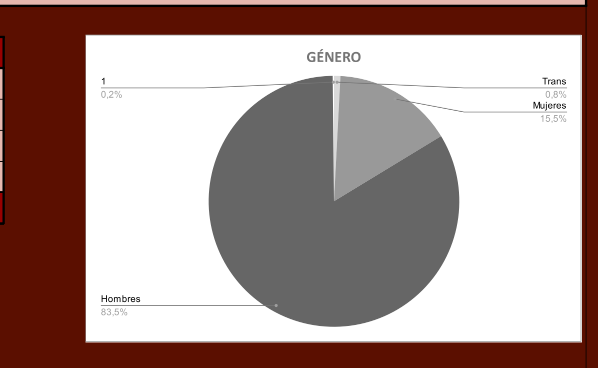

GRUPO ETARIO		
18 a 25	70	11,53%
26 a 35	231	38,06%
36 a 45	161	26,52%
46 a 55	84	13,84%
Mayores de 56	38	6,26%
S/D	23	3,79%
TOTAL	607	100,00%

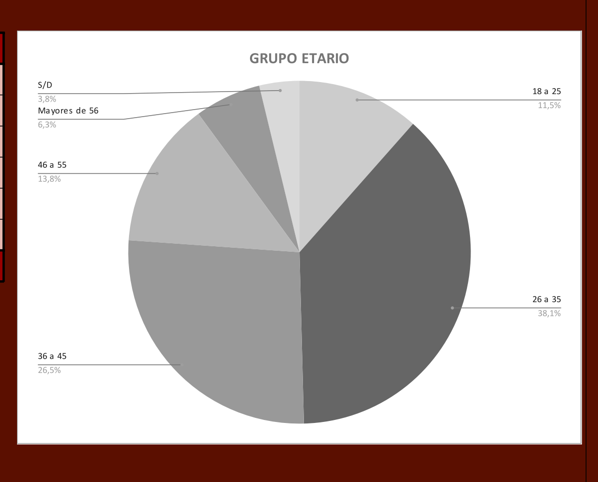
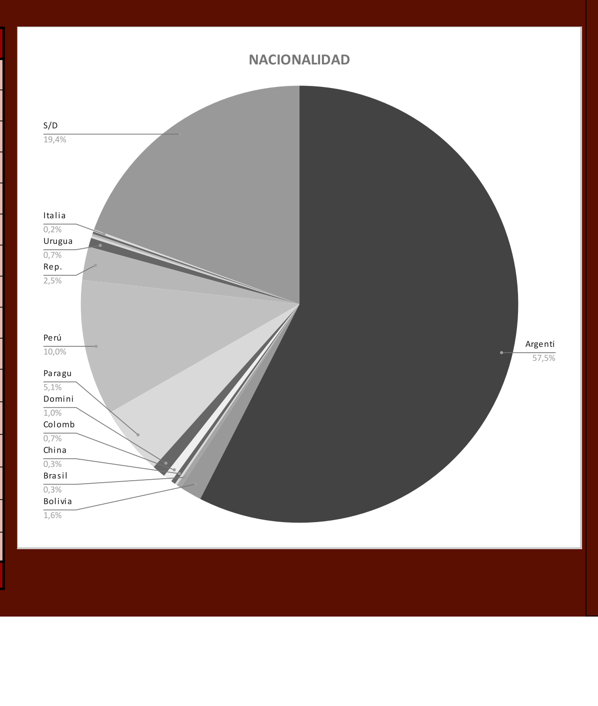
NACIONALIDAD		
Argentina	349	57,50%
Bolivia	10	1,65%
Brasil	2	0,33%
Chile	1	0,16%
China	2	0,33%
Colombia	4	0,66%
Dominica	6	0,99%
Paraguay	31	5,11%
Perú	61	10,05%
Rep. Domin.	15	2,47%
Uruguay	4	0,66%
Venezuela	1	0,16%
EEUU	1	0,16%
Cuba	1	0,16%
Italia	1	0,16%
S/D	118	19,44%
TOTALES	607	100,00%